n

1 2

e

e

.

1-

28

18

le

ar

8,

911

r

n

el

0-

r

80

d,

el

il

14

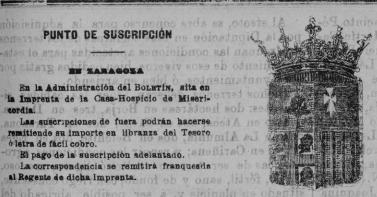
PUNTO DE SUSCRIPCIÓN DE MOIOSTRO

tiento de esos vivero azobana de os gratis por

En la Administración del Bouerín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Miseri-

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiende su importe en libranza del Tesoro del tra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado. La correspondencia se remitirá franquesda al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

sage, Ramon Bozak José Casage,

Angel Martinez, Fellus Molies.

30 PESETAS AL AÑO-EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios ebligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará les números, previo el

pago, al precio de venta. Números sueltes, 25 céntimos de peseta cada uno.

LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetes á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación. si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Gódigo civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín Oficial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, hajo su más estrecha responsabilidad, de censervar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

*RESIDENCIA DEL COMSEJO DE MINISTROS

88. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Dona Victoria Engenia (q. D. g.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin govedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 28 Mayo 1907).

SECCION SECUNDA & A

SOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Electricidad -Nota. of sellad iA

D. Pio Navarro, como Presidente de la Sociedad Electra-Turiaso, ha incoado en este Gobierno civil un expediente en solicitud de que se le conceda autorización para establecer una línea de energía eléctrica que, partiendo de la Central, sita en término municipal de Los Fayos en esta provincia, suministre fluido á los pueblos de Torrellas (también de esta provincia) y Cervera del río Alhama y su barrio Cabretón en la provincia de Logrono.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y particulares que atraviesa la línea, cuya relación va unida al proyecto y se inserta á continuación.

Lo que se hace público mediante este Boletin OFICIAL à los efectos del art. 13 del Reglamento reformado de instalaciones eléctricas, aprobado

por real Decreto de 7 de Octubre de 1904, ó sea. para que durante el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, se puedan formular por las personas ó entidades interesadas, las reclamaciones que estimen pertinentes, á cuyo efecto y con el fin de que puedan enterarse se les pondrá de manifiesto el sitado proyecto durante el tiempo expresado en las oficinas de la Jefatura de Obras públicas, establecidas en la calle de Santa Cruz, núm. 19.

Zaragoza 28 de Mayo de 1907.-El Gobernador, Juan Tejón y Marín. noM oreboo I obcionas i on

RELACIÓN QUE SE CITA. H Objeto mod

Termino de los Fayos. E lenna M. reng

Dehesa alta de Los Fayos, Ciemente Navarro, Mauricio Navarro, Bernardo García, Miguel Lagüerta, Toribio García, el mismo, Calle del pue-blo, N. Bernardico, Toribio García, Francisco Pérez, Clemente Martínez y José Navascués.

Termino de Tarazona. Monte común, viuda de Cabo Pera, Francisco Boyal, Constancio N. (veterinario), Mauricio Garcia, Florentin Casaus y Manuel Resano.

Término de Torrellas.

Manuel García, Antonio Pérez, Juan García y Bonilla, Sebastián Albiol, Clemente García, Abilio Molina, Domingo Torres, Mariano Torres, Fermín Lapuente, Abilio Molina, Carlos García, Fermín, Cipriano Redrado, Isabel Puncha, Julián Gar-cía, Juan Bonilla, Juan García, Eugenio Lacarta, Carretera de Soria, acequia y sotillo, camino vecinal de Cervera. The rintitation roq sanefinal y segal

Término de Tarazona. 1991 els contres

Monte común, Gregorio Pérez, Sebastián Al-

biol, Angel Martínez, Felipe Molina, Jacinto Pérez, Fermín Lapuente, Fidel Ledesma, Martín Casaus, Ramón Bozal, José Casaus, Manuel Pérez, Vagos del pueblo, Calle del pueblo, José Ledesma, Ricardo García, Mariano Ibáñez, Monte común, Justo Vela, Teresa Casaus, Monte común, Dionisia Lezcano, Monte común, Carlos García, Monte común. Camino vecinal de Cervera, Abilio Molina, María Zarollas, Monte común, Antonio Ledesma, Julian Navarro, Monte común, Cirilo García, Manuel Resaus, Monte común, Julián Molina, Monte común, Maximino García, Juan García, N. (el Diablo), Manuel García, José María Casado, Joaquina Pérez, Eusebio Lacarta, Monte común, Eusebio Lacarta, Monte común, Manuel García, Monte común, Esteban Molina, Monte común, Esteban Molina, Julian Molina, Monte común, Julian Molina, María Cruz Ruiz, Agustín Ledesma, Pedro Ruiz, Esteban Pérez, Vicente Boños, Monte común, Bernardino Pérez, Carmelo Hinaga, Monte común, María Pérez, Antonio Resano, Monte común, Blas Bonilla, Monte común, Pedro Martínez, Cristóbal Varca, Juan García, Pascual Casaus, Monte común, Cirilo García, Monte común, Angel García, Ferrocarril de las minas de Olbega, Paralelos al camino de Cervera, Cruce de la Carretera de Soria.

Término de Cervera del río Alhama. Galo Ramos, Florencio Hernández, Norberto (el Tejero), Donato Lacruz, Gumersindo Esteban, Pedro Moreno, Simón Marqués, Monte común, Grego-rio Coloma, N. Violas, José Jiménez, José Muñoz, Engenio Coloma, Juan (el Quinto), Isidro Gonzalo, Felipe Ochoa, Cristino Zapatero, Francisco Mar-qués, Pablo Marqués, Felipe Ochoa, Pedro Moreno, Francisco Agreda, Sebastián Jiménez, Domingo Jiménez, Pedro Moreno, Manuel Jiménez, Domingo Jiménez, Anacleto Alfaro, Manuel Jiménez, Monte común, Félix Escudero, Gil Calahorra, Monte común, viuda de Joaquín Jiménez, Pedro Moreno, Santiago Aranda, río Añamazas, Pedro José Ca. lahorra, Vicente Jiménez, Santos Jiménez, Felipe Ochoa, Marta N., Enrique Jiménez, Pedro Moreno, Francisco Escudero, Monte común, Juan Zapatero, Damiana Escudero, del llamado El Largo, Romualdo Heredia, Cristina Zapatero, Alcalde Piquer, Manuel Sáinz, Denate Caeruz, Juan Manuel Zapatere, Teodoro Jiménez, del llamado El Minero, Leoneia Escudero, Monte común, Sebastián Jimeno, Monte común, Barranco de las Navas, Monte común, camino de San Miguel, Monte común y río de Alhama. V

SECCION TERCERA educado

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Termino de Torrellas. as Anuncio-concurso rad lenasta

Con el fin de imprimir gran actividad á la repoblación del viñedo tan castigado por la plaga filoxérica, la Diputación provincial, en sesión de 8 del actual, ha acordado establecer viveros para la replantación con vides americanas en Borja, Daroca, Ateca, Caspe, Tarazona, Belchite, La Almunia, Egea y Cariñena, por constituir estas poblaciones centros de regiones en las que la viticultura constitaye el principal caltivo.

Al efecto, se abre concurso para la adquisición por la Diputación en esas comarcas de los terrenos que reúnan las condiciones apetecidas para el establecimiento de esos viveros, bien cedidos gratis por

los Ayuntamientos, ó bien en arriendo.

Dichos terrenos deberán tener las cabidas siguientes: dos hectáreas en Borja, tres en Daroca, cuatro en Ateca, dos en Caspe, dos en Tarazona, dos en La Almunia, dos en Belchite, dos en Egea y tres en Cariñena; y reunir las condiciones agronómicas de ser terreno suelto ó ligero, arenoso, fresco, fértil, sano y de fondo, con riego constante, situado en planicie y, á ser posible, abrigado del viento Norte, hallándose libre de árboles tanto en el centro como en los linderos, y no ser simoso, salitroso ni yesoso, ni hallarse expuesto á inundaciones, teniendo la figura lo más regular posible, hallarse libre de toda clase de servidambre de paso y poseer algún edificio, siquiera sea modesto, para depósito de herramientas, albergue del encargado, etcétera.

El plazo para el concurso es de un mes á contar desde esta fecha de la publicación y las solicitudes deberán dirigirse al Sr. Presidente de la Diputa-

ción.

Lo que se hace público para conocimiento de los Ayuntamientos interesados á los efectos proceden-

Zaragoza 29 de Mayo de 1907.-El Presidente, Luis Pérez Cistué.—Los Diputados. Secretarios, Luis Isábal, Máximo Chóliz.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CONSTRUCCIONES CIVILES D) MES DE ABRIL DE 1907 OC OBRAS POR ADMINISTRACION Relación de los gastos ocurridos en las obras que se han ejecutado durante el expresado mes. INSTITUTO PROVINCIAL Reparación del patio central de luces.

Por jornales de albañiles y peones..... A D. Bernardino Gracia, por 40 quintales métricos de yeso usual..... A D. Juan Vidal, por 4 viajes madera del carro y 2 idem escombros..... Al taller de carpintería del Hospicio, por

A.D. José Alfonso, por 55 metros tubo and de 0'08, 10 argollas, 10 codos, 5 delfi-

nes y 15 argollas de 0.08...... 187 rica que, parti itea que, partiende de la Central, sita en municipal de families en esta provin-

111 [17

(también

26'25

48'87

1 eb

asllerro T HOSPITAL PROVINCIAL uli erasioimus est.

467'60 Por jornales de a baffiles y peones..... A D. Bernardino Gracia, por 120 quinta-120 les métricos de yeso usual......

A la Sociedad aragonesa de Portland artificial, por 7 sacos, marca Fénix..... A la Sra. Viuda de D. Antonio López, por

850 ladrillos recios... A D. Anselmo Gil, por 9 tubos núm. 7,

OFICIAL & 400 baldosas usuales, 170 idem de Va-

at local, linuante al Ivorte con 1). Jose	WINE AND
Sur con montes, al Este con senda de la	Pesetas.
Alla Sra. Viuda de D. Autonio Vila, por	Barraca ;
57 metros enadrados de mosáico del	ia, destin
uúmero l blanco y negro	142'50
A los Sres. Cavero y Biarge, por un mar-	ohyon, de
eo y tape de letrina y ajustaje de un	रेश प्रयाग सं
registro de hierro	v a30 ast
cel; indente al Norte con montes y sen-	010:29
amenta at on opening of the tree of	919 94
Reparaciones.	proceden
Reparaciones.	nado, De
A D. Anselmo Gil, por 25 baldosas usua-	1'25
A D. Anselmo Gil, por 25 baldosas usua- les	thur on
a los Sres. Cavero y Biarge, por una roza	in had on
para un tubo en el refectorio	2
Suma	9105
as obsystone oramin an obsystone of lare	9.79
v shaerqze PLAZA DE TOROS A share and a share Reparaciones. A los Sres, Cavero y Biarge, por trabajos	el límite
noo obstairs Reparaciones.	a era, oc
A los Sres. Cavero y Biarge, por trabajos	sillares.
and cauteria	tran Zhirad
de ans superficie de cuatrocientos ochen-	reapared.
-one lim ne obsest Suma	25 8
WANTCOWIO PROVINCIAL BRIDES	CHERT DESIGNATION OF
MANICOMIO PROVINCIAL	Uus ci
Cocina nueva. A D. Esteban González, por instalación	Caruado,
del agne	el urme.
del agua. A D. Bernardino Gracia, por 10 quinta-	325'(0
les métricos de yeso usual	de ciento
Toponia 9	log 10 att
asi wow as a series of Suma	333'75
radelette con piana de l'aldo particole	ar rod &
TOBRE RAMONA Reparaciones. A D. Bernardino Gracia, por 10 quinta- les métricos de veso papal	D HOUR CIL C
Reparaciones.	id and vou
D. Bernardino Gracia, por 10 quinta-	de a sig
The state of the s	period inco
la Demogracia, ha seffalado el dia vellur-	sh ellan
unio brokimo, a las once de su manana.	dos de J
WILLIAM OR ALBORITE OF DO DIVOR TOWN TOWN	ar a me
HOUSE HE WAS A STANDARD OF THE PROPERTY OF THE	
for jornal and allowing imiseld atte le ne ò	Justosho
A D. Bernardino Gracia, por 40 opinta	\$0, Bus c
les métricos de veso usual	ciente et
Por jornales de albañil A D. Bernardino Gracia, por 40 quinta- les métricos de yeso usual	tipo par
Sal marine Suma	154
sal mardeo on esp estudio de distribution de o	
La cual se publica en este periódico ofice	ial á los

efectos del art. 125 de la ley Provincial vigente.

Zaragoza 23 de Mayo de 1907.—El Vicepresidente accidental, B. Pellón. - El Secretario, José Vidaless resellabiv

SECCION SEXTA

Durante el plazo de quince días se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento, el apendice al amillaramiento, formado con las alteraciones que los contribuyentes han experimentado en sus riquezas, á fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Castejón de Valdejasa 25 de Mayo de 1907.-El Alcalde, Santiago Murillo.

Del 1 al 15 del próximo Junio estarán de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales del año 1906 y el apéndi-ce al amillaramiento, formado para el próximo ano 1908: durante los indicados días se admitirán las reclamaciones que se presenten contra los mencionados documentos.

Arándiga 25 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Blas Saldana.

El apéndice al amillaramiento de este pueblo para el año 1908, se hallará expuesto al público en esta secretaría desde el 1 al 15 de Junio próximo á los efectos reglamentarios.

Grisel 25 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Juan Tejero. - El Secretario, Juan Velilla.

Por disposición de este Ayuntamiento y Junta pericial se saca á pública subasta la confección del Registro fiscal de este término municipal por término de ocho días y por el tipo de setenta y cinco céntimos de pesetas por finca, quedando adjudicado el remate al mejor postor, á juicio del Ayunta-

Fabara 27 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Mariano Bielsa.-P. A. del A. y J., El Secretario, Mariano Verdejo.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la secretería del Ayuntamiento y Juzgado municipal de este pueblo, con la dotación de 600 pesetas la primera, y los derechos de arancel la segunda, habiendo ocho días de tiempo para el que las desee solicitar, dirigiendo las solicitudes á esta Alcaldía,

Litago 27 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Carlos Marqués.

Durante un plazo de quince días, á contar desde la publicación de este edicto en el Bolerín Oficial, se hallara de manifiesto en la Secretaria de este Ayantamiento et apéndice al amiliaramiento por rústica y pecuaria correspondiente al año 1908; durante dicho período de tiempo podrán presentarse las reclamaciones ú observaciones que sean procedentes.

Egea de los Caballeros 27 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Manuel Fernández.

Desde el día de hoy y por término de quince días, se hallarán de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal, formados para el año 1908, á fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Daroca 27 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Fernando Pérez.

forms one lo he head El apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana y pecuaria de este distrito municipal, formado para el año 1908, se hallará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento, sección de estadística, desde el día 1.º al 15 del próximo mes de Junio, en cuyo plazo serán atendidas las reclamaciones que se interpongan.

Calatayud 27 de Mayo de 1907.-El Alcalde,

Pedro Chueca.

Por término de quince días estarán expuestas al público en la secretaría del Ayuntamiento las cuentas municipales del año 1906.

Ruesca 27 de Mayo de 1907.—El Alcalde, Joa-

milleramiento, formade

quín Jiménez.

Por término de quince días se admitirán en esta Alcaldía las declaraciones de alta y baja que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas rústica y urbana previa la exhibición de los documentos legales.

Malón 27 de Mayo de 1907.—El Alcalde ejerciente, Jesús Royo.

Por término de quince días, contados desde hoy, se hallarán expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes: las cuentas municipales correspondientes á 1906, y presupuesto refundido de 1907, en cuyo plazo podrá ser examinado por los vecinos que lo crean conveniente y formular por escrito sus observaciones dentro de dicho plazo: pasado que sea, no se admitirán reclamaciones.

Torralvilla 25 de Mayo de 1907.-El Alcalde

ejerciente, P. S. M., Dámaso Desentre.

El apéndice al amillaramiento, formado para 1908, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, à contar desde el día 1.º del próximo Junio.

Pastriz 27 de Mayo de 1907 .- El Alcalde, Pe-

dro Hospital.

Formado el apéndice al amillaramiento de esta villa para el año 1908, se hallará de manifiesto en esta secretaría municipal á los efectos reglamentarios, hasta el 15 del próximo Junio.

Sádava 28 de Mayo de 1907.-El Alcalde, Gui-

llermo Laborda.

Durante los primeros quince días del próximo mes de Junio, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento, á los efectos reglamentarios.

Lécera 23 de Mayo de 1907.-El Alcalde, Vale-

ro Aznar.

tarse las AMPINARO NOLOONES SER

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pable.

D. Eusebio Nestar y Robles, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de crédito, intereses y costas, en autos de mayor cuantía, hoy en ejecu-ción de sentencia, pendientes en este Juzgado y escribanía del que refrendará el presente, tengo acordado proceder á la venta en pública subasta de las fincas que pasa á describirse en la misma forma que lo ha hecho el perito nombrado para su avaluo: april aramiento de la riona lo soibne

Una heredad sita en el término municipal de Valdealgorfa, partida del Salvador, del partido judicial de Alcaniz, dividida en dos parcelas. La primera destinada á cereales y olivar, con trescientos tres árboles, de una superficie de seis hectáreas y ochenta y seis áreas y cincuenta y dos ceutiáreas, equivalentes á dieciocho juntas de la me-

dida vulgar local; lindante al Norte con D. José Gabán, al Sur con montes, al Este con senda de la Barraca y al Oeste con montes; la segunda parcela, destinada también á cereales y olivar con dos higueras, un presquero y doscientos ochenta y tres olivos, de una superficie de siete hectáreas, ochenta y un áreas y cuarenta y dos centiáreas, equivalente á veinte juntas y cuatro horas de la medida vulgar local; lindante al Norte con montes y senda de la Barraca, y corral de ganado de la misma procedencia que la heredad, al Sur con paso de ganado, Domingo Pellicer y Pablo Saura, al Este con camino de Caspe y al Oeste con montes y Pe-dro Andréu. A estas parcelas corresponde un era de pan trillar de seiscientos metros cuadrados de superficie, lindante con montes y el corral de ganado; tasada en quince mil novecientas cuarenta

Un corral de ganado, sin número, enclavado en el límite Norte de la segunda parcela expresada y la era, construído de mampostería y aristado con sillares, con varios departamentos, derruídos los tejados y en perfecto estado de conservación las paredes; de una superficie de cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados, tasado en mil ocho-

cientas pesetas.

Una casa en Valdealjorfa, sita en la calle del Carnado, número uno, compuesta de dos pisos y el firme, construída de sillares y mamposterís, en buen estado de conservación, y de una superficie de ciento cuarenta y tres metros cuadrados, que linda por la derecha entrando con casa de Domingo Barceló, por la espalda con D. Antonio Salvador y por la izquierda con plaza de Pardo Sastrón: tasada en dos mil setecientas ochenta pesetas.

Que para el acto del remate, que será simultáneo en el Juzgado da primera instancia de Aloañiz y en este de mi cargo, establecido en el piso principal de la casa número sesenta y dos de la calle de la Democracia, he señalado el día veintidós de Junio próximo, á las once de su mañana.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, nna cantidad ignal, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate á calidad de cederlo á un tercero h solocie

Que será preferido el licitador que haga proposición á las tres fincas.

te

8

it

le

C

Y que los títulos de propiedad de las reseñadas fincas estarán de manifiesto en la Escribanía del Actuario, durante los días hábiles, de nueve á doce de la mañana, para que puedan examinarlos las personas à quienes interese la adquisión de los inmuebles, previniéndose que los licitadores deberan conformarse con dichos títulos sin derecho á exi-

gir ningunos otros. Dado en Zaragoza a veinticinco de Mayo de mil novecientos siete. — Eusebio Nestar. — Ante mi. aminario

Manuel Serrance 1 sal raisesenq Y

IMPRENTA DEL HOSPICIO